

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Prueba Extraprocesal Rad. 110014003 053 202100760 00

Conforme a lo solicitado por la parte actora, la Juez Resuelve:

Reiterar requerimiento a la Policía Nacional ordenado en auto de fecha 5 de septiembre de 2022.

Adjuntar al requerimiento oficio y constancia de remisión y acuse de recibo.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 122 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8 A. M. En la fecha <u>24</u> julio - 2023 Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
